

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2004 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las trece horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; y el licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima** sesión extraordinaria de dos mil cuatro.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 09/2004-A relacionada con la solicitud de Javier Pérez Morales. El Contralor da cuenta con el asunto. Discutido y atendidas las observaciones por parte de los integrantes de este órgano, presentes en la sesión, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo expuesto en el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información relativa a la tesis de licenciatura "*Análisis Crítico de la Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación*", presentada por Mauricio Lara Guadarrama en el Primer Concurso Nacional de Tesis sobre la Administración de Justicia en México, en la modalidad de consulta física de acuerdo con lo indicado en la última consideración de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, del Titular de la Dirección General de Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 37/2004-J relacionada con la solicitud de Arturo Huicochea Alanís. La Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes da cuenta con el proyecto presentado. Visto el dictamen y atendidas las observaciones sugeridas en esta sesión, el Comité acuerda:

ÚNICO. Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación carece de competencia legal para conocer de la solicitud de acceso a la información presentada respecto del currículum vitae y, en su caso, fotografías de los treinta y nueve integrantes de las trece ternas de candidatos a Magistrados de Salas Regionales del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme a lo señalado en la consideración II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 38/2004-J relacionada con la solicitud de Andrés Arellano. El Director General de Asuntos Jurídicos da cuenta con la propuesta de resolución. Discutida la misma y atendidas las observaciones vertidas en esta sesión, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Con el fin de ubicar la información solicitada por Andrés Arellano, gírense las comunicaciones necesarias, en términos de lo señalado en la consideración II de esta resolución.

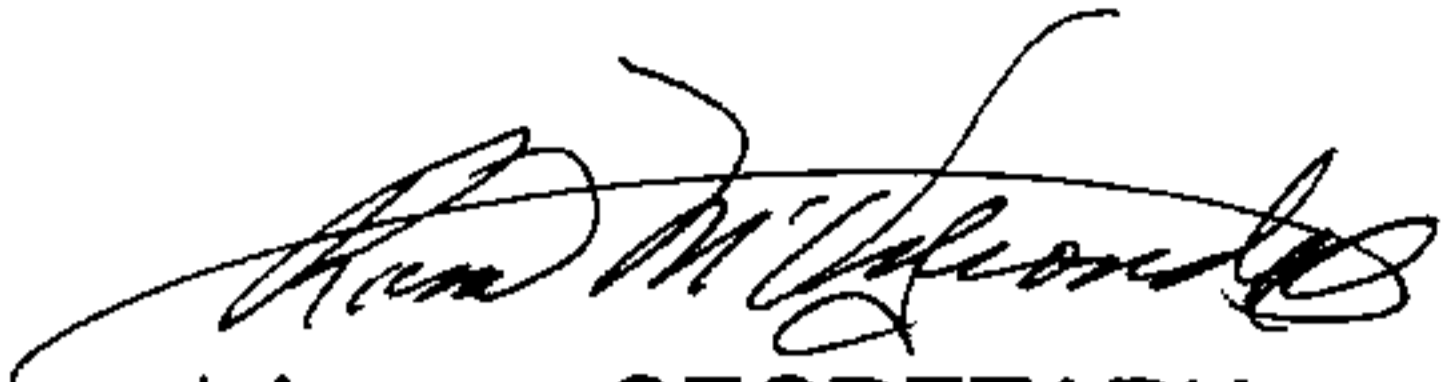
Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, de la Secretaría General de Acuerdos, Subsecretaría General de Acuerdos y la Dirección General de Estudios Históricos, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

4. Cuenta con los criterios sustentados por este órgano colegiado al resolver las clasificaciones de información. Visto el formato presentado por la Secretaría y hechas las consideraciones que sirvan como base para extraer los criterios relevantes de las clasificaciones de información, este órgano colegiado acuerda: **a).** En principio, aprobar el formato presentado para elaborar los criterios sustentados por este órgano; **b).** Sobre las clasificaciones de información falladas hasta esta fecha, los integrantes del Comité que formularon los proyectos, sean quienes presenten los criterios que a su consideración estimen relevantes; **c).** Además, en los criterios estimados relevantes deberán señalarse las páginas de las resoluciones en las cuales se establecieron los mismos; **d).** En lo sucesivo, junto con los proyectos de resolución, el ponente deberá acompañar, en su caso, por separado la propuesta del criterio estimado relevante; **e).** En relación con las clasificaciones ya emitidas, los integrantes del Comité deberán enviar, a más tardar, los lunes de cada semana, sus propuestas a la Secretaría para que éste integre un documento único; y **f).** Con independencia de lo anterior, la Secretaría presente un proyecto relacionado con las bases generales para presentar los criterios relevantes ante este órgano colegiado.

A las quince horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



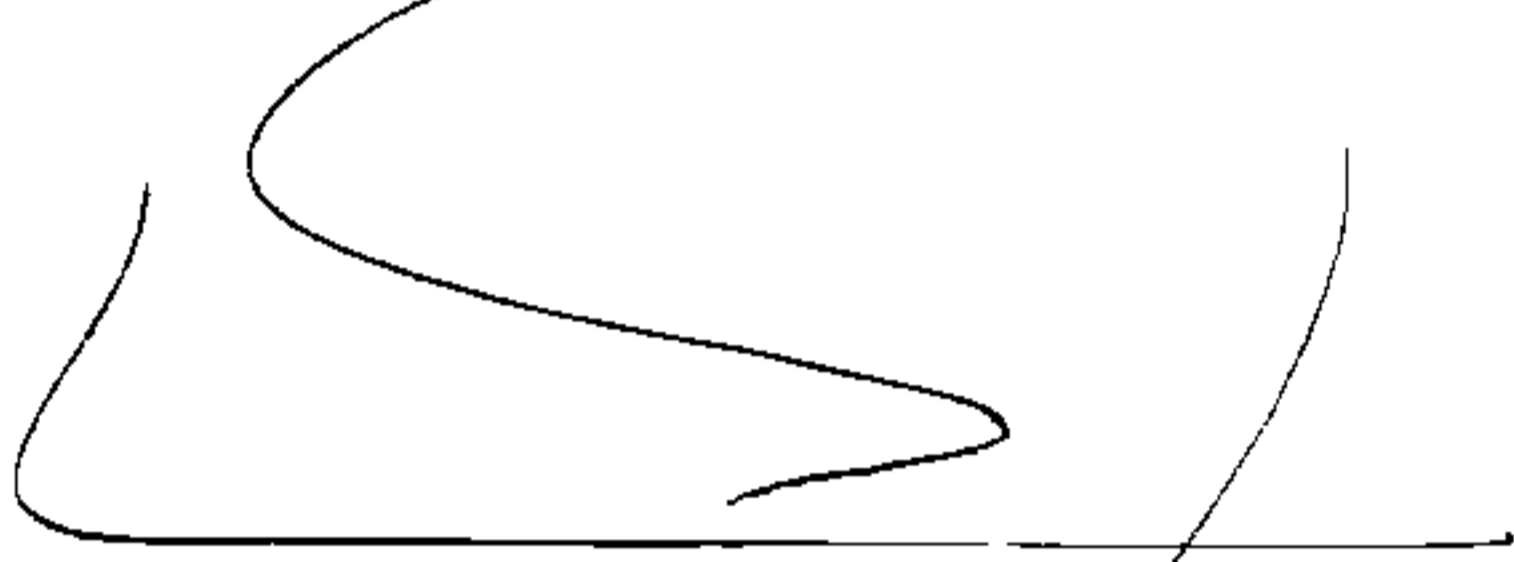
EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



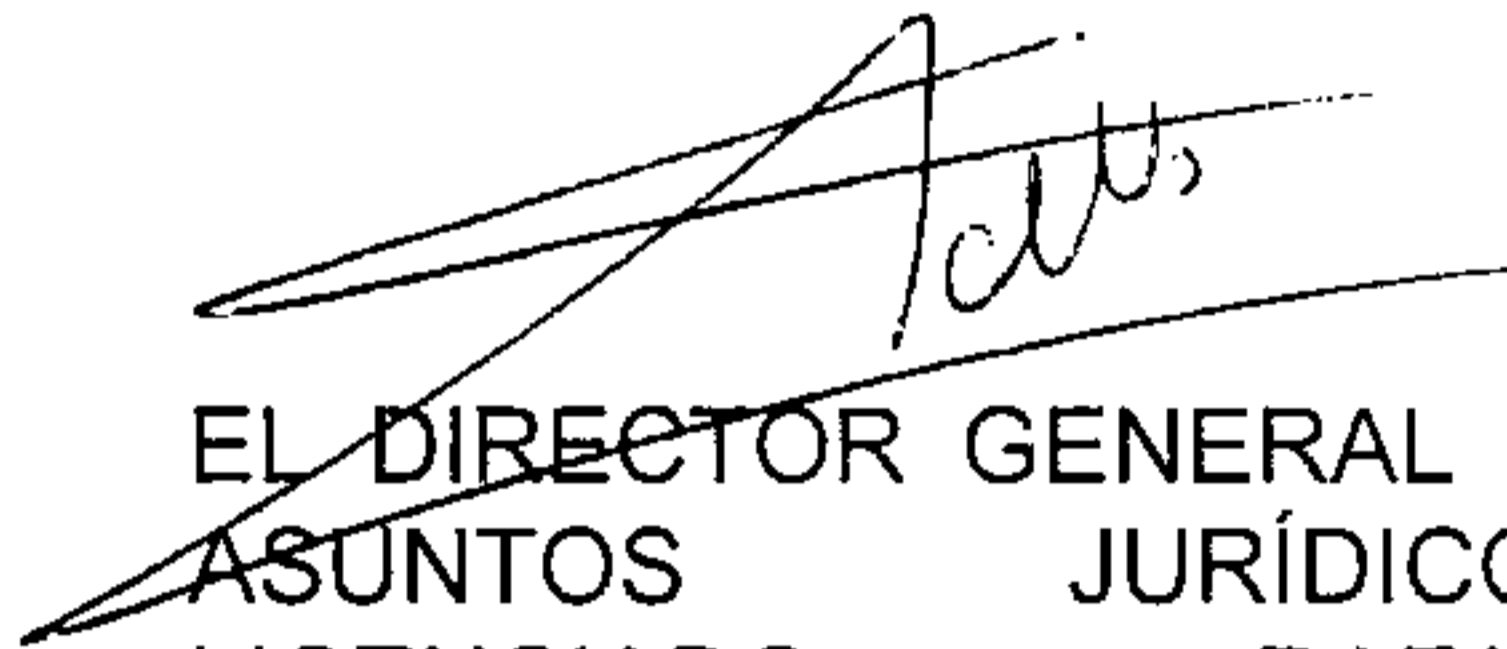
LA SECRETARIA DE
SERVICIOS AL TRABAJO Y A
BIENES, CONTADORA
PÚBLICA ROSA MARÍA
VIZCONDE ORTUÑO.



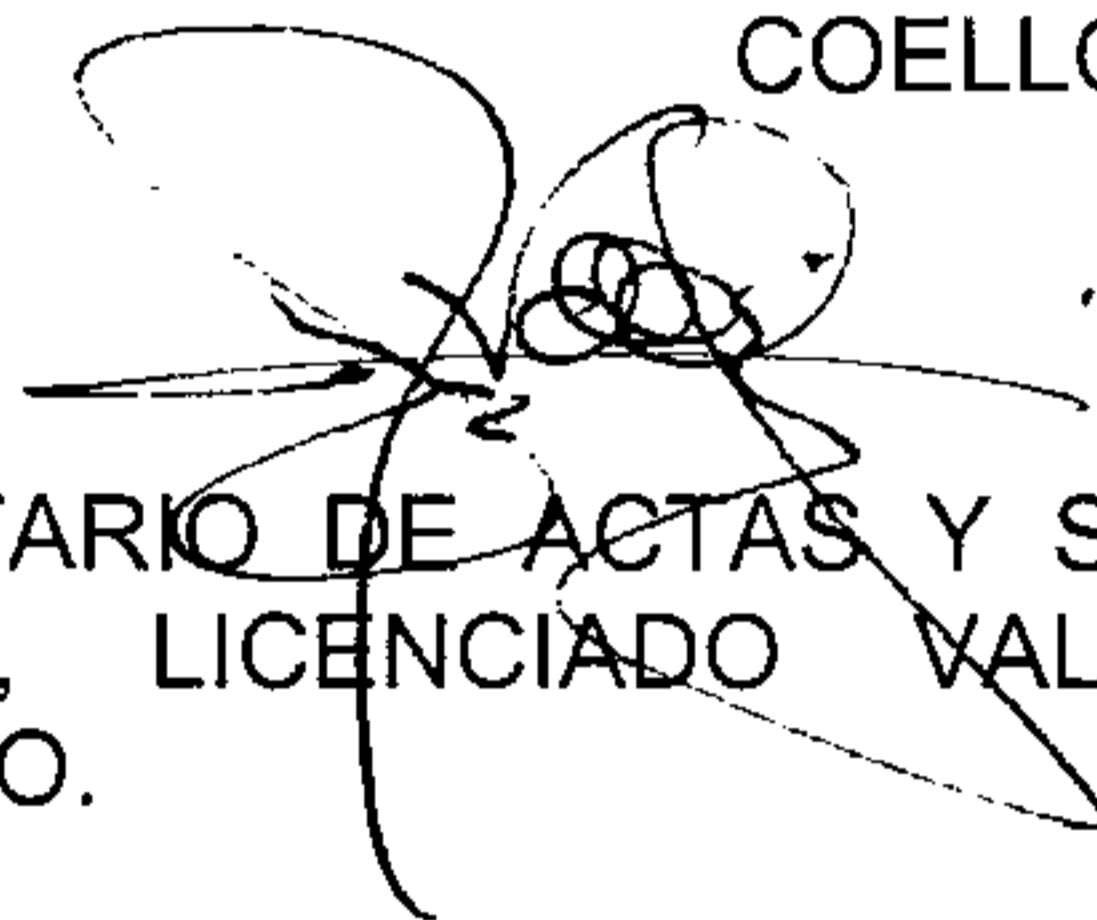
EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL
COELLO CETINA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.